

Ordinanza N.º 20 ✓
Setiembre 1/1923.

El H. C. D., en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

Ordinanza

- Art 1.º Exámase a la Sociedad Fero Carrilera con-
Tina de esta Ciudad, del pago del impuesto
to que establece el Art. 94 de la Ordenanza
N.º 44 de Mayo 6 de 1922, correspondiente
a la Rifa que a beneficio de dicha ins-
titución se sorteará en el mes de Diciem-
bre del año en curso
- Art 2.º Comunicarse etc. ✓